

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 20 de enero de 2023. A Despacho de la señora Juez con la respuesta allegada por el Banco Mundo Mujer. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 766224003001-2017-00302-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandados: José Ubernel Londoño Marulanda
Víctor Alfonso Londoño Agudelo
Angélica María Londoño Agudelo
Auto: 081

PÓNGASE en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, la respuesta emitida por el Banco Mundo Mujer, donde informa que los demandados José Ubernel Londoño Marulanda, Víctor Alfonso Londoño Agudelo y Angélica María Londoño Agudelo no poseen vínculo comercial con esa entidad.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **23 DE ENERO DE 2023** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

L.

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e85252ca76e7740bba6f31722599eb4f9f32d987177a43ec5e99bbd6e65266c**

Documento generado en 20/01/2023 08:41:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>